

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-

Única dirección correspondencia
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN	110013337 041 2023 000022 00
ACCIONANTE	YOJAN ESTIWEN AGUDELO CASTAÑEDA
ACCIONADO	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ.
ACCION CONSTITUCIONAL	HABEAS CORPUS

HABEAS CORPUS

A U T O No. 2022-

Verificada la actuación y de acuerdo con el informe allegado por el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, se observa la necesidad de vincular al **Juzgado 26 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá**, en consideración a que adelanta un proceso radicado con el N°412905, donde aparece el actor como procesado, por delitos contra el patrimonio económico. Por lo tanto, con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción y evitar posibles nulidades se dispone notificar de manera

inmediata a la citada autoridad, con el fin de que rinda informe en relación con el estado del proceso y la situación jurídica del acusado.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Lilia Aparicio Millan
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b97a1fe041bbe0da43dc24e0be15ba34f8641e60f8c6599013dca40fae2281**

Documento generado en 26/01/2023 02:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>